



SOLICITUD DE READMISIÓN Y/O TRASLADO INTERNO PARA MEJORAMIENTO PROFESIONAL Cantidad: _____
(INSTRUCCIONES AL DORSO)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Inicial	Sexo: <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Número de Estudiante: _____ Número de Seguro Social: (opcional) _____
Dirección Postal _____ _____ _____					Fecha de Nacimiento: DIA _____ MES _____ AÑO _____ Lugar de Nacimiento: _____ Ciudadanía: _____ País de Residencia: _____
Estudiante:		Correo Electrónico: _____			Últimos estudios realizados RUM: Facultad: _____ Programa: _____ Año Acad.: _____
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Inactivo		Núm. de Tel. (_____) _____			Últimos estudios realizados en otra Institución: Institución: _____ Año Acad.: _____

Solicitud para:	Facultad y programa al que solicita:	Solicito iniciar estudios en:	Preparación Académica obtenida:
<input type="checkbox"/> Readmisión	<input type="checkbox"/> ADEM <input type="checkbox"/> A Y C <input type="checkbox"/> C AGRIC <input type="checkbox"/> ING	<input type="checkbox"/> Primer Semestre _____	<input type="checkbox"/> Bachillerato
<input type="checkbox"/> Readmisión y Traslado	Programa: _____	<input type="checkbox"/> Segundo Semestre _____	<input type="checkbox"/> Maestría
Favor adjuntar carta indicando motivación y cursos que interesa tomar		<input type="checkbox"/> Verano _____	<input type="checkbox"/> Doctorado

Normas aplicables a estudiantes admitidos bajo Mejoramiento Profesional

- Un máximo de 12 créditos en cursos subgraduados avanzados o graduados podrán acreditarse si el estudiante determina solicitar admisión a un programa graduado. Si un estudiante toma más créditos de los que pueden acreditarse, el estudiante perderá parte de los cursos tomados al solicitar admisión a Escuela Graduada en este recinto.
- En caso de que el estudiante tenga aprobados más de 12 créditos en cursos medulares o requeridos, el Comité Graduado del departamento le indicará otros cursos a tomar en sustitución de aquellos que no le sean acreditados, ya que no podrá repetir los cursos graduados aprobados bajo mejoramiento profesional.
- Si el programa al que aspira no tiene la oferta de cursos suficiente para otorgar el grado cumpliendo con la restricción anterior, el aspirante no podrá ser admitido a ese programa.**
- Un estudiante suspendido de la Escuela Graduada **no podrá** tomar cursos a nivel 6000 durante el período de suspensión bajo el status de Mejoramiento Profesional.
- El estudiante suspendido no deberá tomar bajo esta modalidad, ningún curso relacionado con el programa graduado al que aspira. Si es matriculado en cursos **requeridos o deficiencias** a nivel 4000, los mismos **NO LE SERÁN ACREDITADOS** a su programa graduado ni a ningún otro programa graduado, según se dispone en la certificación que rige los Estudios Graduados en el Recinto Universitario de Mayagüez. Si el estudiante aprobase algún curso requerido o de deficiencia durante el período de suspensión, al aplicar la restricción anteriormente expuesta, **se hará inelible para una segunda admisión a la Escuela Graduada.**

Con mi firma en este documento certifico que entiendo y estoy dispuesto a cumplir con las regulaciones aquí establecidas.



Firma del Solicitante: _____

Fecha: _____

Firma Director Departamento: _____

Firma Decano de la Facultad: _____

Recomendación: Aceptado Denegado

Condiciones: (Máximo de créditos a tomar): _____

Firma Decano de Asuntos Académicos: _____

Razones de Denegación: _____

PARA USO DE LA OFICINA DE REGISTRADURÍA

Fecha Recibida Acción Final	Programa de Estudio	Particularidad	Status Institucional	Funcionario Autorizado
	(M)			

SOLICITUD DE READMISIÓN Y/O TRASLADO INTERNO PARA MEJORAMIENTO PROFESIONAL

INSTRUCCIONES

1. Complete este formulario en todas sus partes.
2. Acompañe la solicitud con un recibo del oficial receptor del RUM por la cantidad de:
 - a. **\$35.70** (\$ 33.00 + \$ 2.70 para las transcripciones de créditos) si la solicitud es para readmisión al mismo programa o readmisión y traslado a otro programa distinto al que cursaba estudios en el Recinto.
 - b. **\$22.70** (\$ 20.00 + \$ 2.70 para las transcripciones de créditos) si es un estudiante activo y solicita traslado a otro programa distinto al que pertenece al presente.

Si la envía por correo, deberá acompañar la solicitud con un cheque personal certificado o con un giro postal por la cantidad correspondiente a favor de la Universidad de Puerto Rico o acceder nuestra pagina www.uprm.edu/registrar para pago en línea. Deberá imprimir recibo y adjuntarlo a la solicitud..

3. Deberá tener cuidado especial al indicar el departamento donde desea se evalúe su solicitud.

Verifique su elegibilidad para el programa que solicita antes de radicar la misma ya que las cuotas de readmisión y traslado no son reembolsables.

4. La fecha límite para radicar esta solicitud en la Oficina del Registrador, así como los documentos relacionados con la misma son las siguientes:

febrero 15 Para comenzar estudios durante la sesión de verano (junio - julio)
o primer semestre (agosto - diciembre)

septiembre 15 Para comenzar estudios durante el segundo semestre (enero - mayo)

NOTAS:

1. En los casos en que la Solicitud de Readmisión y/o Traslado Interno se someta posteriormente a la fecha límite, los cargos aumentan a \$49.50 + \$2.70 (**\$52.20**) ó \$ 30.00 + \$2.70 (**\$32.70**) respectivamente. **Deberá cotejar la fecha límite establecida para estos propósitos.**

TITULO IX:

Conforme al Título IX, nuestra Institución no puede discriminar por razón de sexo en programas y actividades educativas, inclusive en la selección y reclutamiento de empleados.

La Sección 504 del "Rehabilitation Act" de 1973 impide que se discrimine por razón de incapacidad física o mental.